

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 66

Martes, 11 de mayo de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001400301820150094700	Ejecutivo	Banco De Occidente	Gian Carlos Reales Barboza	10/05/2021	Auto Decide - Primero: Requerir A La Policia Nacional De Sabanagrande, Cuadrante Vial 3, Adscrito Al Seatra Deata Atlantico, Conel Fin De Que Allegue Original Del Informe De Inmovilización Del Vehículo			
08001400301120150087800	Ejecutivo	Improintec S.A.S	Marcos Jose Pertuz Badillo	10/05/2021	Auto Decide - Primero: Decrétese La Terminación Del Proceso Por Desistimientotácito, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto.			
08001400302220100028000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Comunidad	Jose Alfredo Jimenez Martinez, Adalberto Enrique Maestre Linero	10/05/2021	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar A La Dra.Sorys Romero Saavedra, Identificada Con La Cedula Deciudadanía No. 63.531.476.De Bucaramanga Y T.P. 159.657 Del C.S.De La J., Como Apoderada Judicial De La Entidad Demandantecooperativa De Credito Y Serviciocomunidadcoomunidad, En Los Términos Y Para Los Efectos Delpoder Conferido			
08001400302220090043800	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Juan Manuel Salas Morales	10/05/2021	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Adicional Del Crédito Del			

Número de registros: 12

En la fecha viernes, 11 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 66

Martes, 11 de mayo de 2021.

					Procesopresentada Por Parte De La Demandante Por La Suma De Nuevemillones Ochenta Y Cinco Mil Cuatrocientoscincuenta Y Nueve Pesos Ml (9.085.459,00) Correspondientea Capital E Intereses Liquidados Hasta El 11 De Enero De 2021.Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega Ala Parte Demandante
08001400302220090043800	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Juan Manuel Salas Morales	10/05/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A Decretar El Embargo Y Secuestro Delremanente, De Los Bienes Y Títulos Judiciales Que Por Cualquier Motivose Desembarguen De Propiedad Del Demandado Sr. Jaimeesparragoza Lopez
08001405300420090091900	Ejecutivo Singular	Credititulos S.A. Credi As	Cristian Rodriguez Polania	10/05/2021	Auto Decide - Primero. No Acceder A La Solicitud De Terminación De Proceso,Propuesta Por El Demandado
08001400301820120083300	Ejecutivo Singular	Importaciones Y Distribuciones Ilumicol S.A.S.	Edgar López Álvarez	10/05/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A Ordenar Entrega De Títulos, Porque En Esteproceso No Se Pidió Hasta La Fecha Embargo De Sueldo O Dineros En Laempresa Brasilia
08001405301120100049500	Ejecutivo Singular	Luis Enrique Solano De La Hoz	Rudecindo Garcia	10/05/2021	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De Laobligación.
08001405301120060039900	Ejecutivo Singular	Rafael Mejia	Jorge Gutierrez Ayala	10/05/2021	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto Lo Autos De Fecha 3 De Diciembre Del 2020(Fl 104) Y Auto De Fecha 9 De Marzo

Número de registros: 12

En la fecha viernes, 11 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 66

Martes, 11 de mayo de 2021.

					Del 2021 Por Lo Expuesto En La Partemotiva.
08001400303020160024100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia	Vladimir De Jesus Angulo Barreto	10/05/2021	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De Laobligación.
08001405301120170070900	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Tarragona	Robinson Maury Escorcia	10/05/2021	A <u>uto Decide</u> - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De Laobligación
08001405302820170045700	Procesos Ejecutivos	Logros Factoring Colombia S.A	Lizeth Carolina Ruiz Hernandez	10/05/2021	Auto Decide - Primero: Reconocer Autorización A Los Abogados En Ejercicioantonio Manuel Herrera Duque, Identificado Con La Cedula Deciudadanía No.1.152.199.751 Portador De La T.P No. 254.823 Del C.S.Jy A Laura Cristina Ceballos Trujillo

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Número de registros: 12

En la fecha viernes, 11 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.